



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2022 – Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19”. Ley N° 3473-A

Número:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO: La Actuación Electrónica N° E29-2022-84234-Ae, Resolución N° 3.006/2022 del -M. E. C. C. y T.-; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 3.006/2022 -M.E.C.C.yT.- se da a conocer el Programa, Criterios de Evaluación y Bibliografía para el Concurso de Ascenso de Jerarquía N° 5 para cubrir cargos vacantes de Directores de Primera, Segunda y Tercera Categoría y Vicedirectores de Escuelas de Educación Especial;

Que el Examen Escrito se realizará el día 16 de septiembre de 2022 en el horario de 10.00 a 13.00 horas y el Examen Oral se realizará por sorteo, desde el día 11 de octubre de 2022, conforme a las normas establecidas en la Ley N° 647-E Estatuto del Docente y Decreto N°1217/91 (Apartado III del Art. 86°);

Que en la Resolución N° 3.006/2022 se estableció que el horario para rendir el examen oral sería de 8.00 a 12.00 y de 16.00 a 20.00 horas;

Que es menester modificar el horario del mencionado examen oral por cuestiones organizativas y de movilidad de los/as concursantes a los fines de propiciar la participación;

Que asimismo, resulta necesario puntualizar que la prueba escrita es la única instancia del Concurso de Ascenso de Jerarquía en la que el/la concursante debe cumplir con el anonimato establecido en el punto 7 del Apartado III del Decreto Reglamentario N° 1217/91 del Estatuto del Docente y lo hará a través de la utilización de un seudónimo alfanumérico que colocará en la hoja del examen, sin consignar datos que permitan su identificación;

Que la mención en la/s hoja/s del examen de nombre, apellido, documento nacional de identidad, firmas y/o cualquier otro dato que permita la identificación del concursante determinará no poder acceder a la instancia oral;

Que además, es imprescindible establecer las sedes donde se tomarán los exámenes escritos y orales, y detallar el instructivo para dichos exámenes, que se adjunta en Anexo I;

Que con motivo de resguardar la salud se adoptarán las medidas sanitarias preventivas de distanciamiento social para Covid-19, de todos los actores involucrados (concurstantes, veedores/as, Miembros del Jurado de Oposición y autoridades del M.E.C.C. y T.), se habilitarán dos (2) sedes para el examen escrito, en que los/las concursantes serán designados/as por agrupamientos de Direcciones Regionales Educativas definidas a tal fin;

Que en relación al considerando anterior, es imperioso garantizar el acceso al Concurso de Ascenso mencionado, a aquellos/as docentes inscriptos/as que por razón de estar cursando o que reciban un diagnóstico de Covid-19 positivo, no pudieran asistir a los exámenes, estableciendo una fecha alternativa a la fijada en la Resolución N° 3.006/2022 -M.E.C.C. y T.-, la cual será improrrogable;

Que además, lo ante expuesto se corresponde a las medidas sanitarias tomadas por el Gobierno Provincial, con el fin de contener y mitigar la propagación de la pandemia de Covid-19, así como de preservar la salud pública, lo que constituye un acto de responsabilidad por parte del Estado;

Que, en el caso de pasar los/las docentes a la instancia oral, se convocará por horario preestablecido a partir del sorteo realizado por el Jurado de Oposición, debiendo presentarse el/la concursante, exclusivamente, con media hora de antelación al horario en que es convocada/o en la sede preestablecida;

Que a su vez, se fijará la fecha y horario en que se realizará el acto público de apertura de sobres con seudónimos, para la posterior publicación de puntajes de exámenes escritos en los medios oficiales del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;

Que es indispensable contar con la colaboración de Veedores/as, que se desempeñan como Supervisores/as de los Niveles y Modalidades, quienes acompañarán en el Examen Escrito en la fecha estipulada, definiendo sus funciones en el Anexo II de la presente;

Que corresponde el dictado de la presente;

Por ello;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Establécese, las siguientes sedes para las instancias de Examen Escrito y Oral.

Examen Escrito

- Sede Resistencia: E.E.E. N° 7 “Julia Ofelia Cubilla”, Juan José Paso N° 90 - Barrio Villa Don Enrique.
- Sede Presidencia Roque Sáenz Peña: E.E.P. N° 369 "Domingo Faustino Sarmiento", Lavalle 1054.

Examen Oral

- Sede Resistencia: E.E.E. N° 7 “Julia Ofelia Cubilla”, Juan Jose Paso N° 90 - Barrio Villa Don Enrique.

Artículo 2º: Modifíquese, parcialmente el Anexo de la Resolución N° 3.006/22 -M.E.C.C. y T.-, de conformidad a los considerandos expuestos, lo siguiente:

Donde dice: “Horario: de 08:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas”.

Debe decir: “Horario: de 08:00 a 12:00 horas y de 13.00 a 18.00 horas”.

Artículo 3º: Apruébese, el procedimiento establecido en el Anexo I de la presente Resolución: Instructivo para Examen Escrito y Oral.

Artículo 4º: Apruébese, el procedimiento establecido en el Anexo II de la presente Resolución: Funciones de los/as Veedores/as.

Artículo 5º: Determínese, que el acto público de apertura de sobres con seudónimos, se realizará el día 05 de octubre de 2022 a las 8.30 horas en la E.E.T. N° 21 “Gral. Manuel Belgrano” sito en Avenida Paraguay N° 410 de la ciudad de Resistencia, y el mismo día se publicarán los puntajes de exámenes escritos en los medios oficiales del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Artículo 6º: Resuélvase, de manera excepcional, que la/el docente concursante que se vea impedido/a de rendir el Examen Escrito en la fecha estipulada, por estricta razón de estar cursando el Covid-19 o que reciba un diagnóstico positivo, podrá rendir, siendo de cumplimiento riguroso e improrrogable, el día 26 de septiembre de 2022 en el horario de 09.00 a 12.00 hs en la Sede de Resistencia: E.E.E. N° 7 “Julia O. Cubilla”.

Artículo 7º: Establécese, que la/el docente que haya aprobado el Examen Escrito, y que se vea impedido/a de asistir en la fecha estipulada para el Examen Oral por estricta razón de estar cursando el Covid-19 o que reciba un diagnóstico positivo, será evaluado en el día y horario que el Jurado de Oposición le informará oportunamente a través del correo

electrónico de juradoespecial@elechaco.edu.ar, en la Sede de Resistencia: E.E.E. N° 7 “Julia O. Cubilla”.

Artículo 8°: Determínese, que la/el docente, encuadrado en los artículos 6° y 7°, deberá enviar la constancia de notificación de estudio realizado de Covid-19 positivo, expedida por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco, el día de la fecha del examen correspondiente, al correo electrónico juradoespecial@elechaco.edu.ar.

Artículo 9: Desígnese, a las/os siguientes Supervisoras/es de Nivel / Modalidades que cumplirán la función de Veedores/as del examen escrito del Concurso de Ascenso de Jerarquía N°5.

Sede Resistencia:

1. CACERES, Nora Beatriz D.N.I. N° 17.150.263 – Supervisora
2. FELDMAN, Sara D.N.I. N° 6.717.610 – Supervisora
3. GÓMEZ ESCOBAR, Marcelo D.N.I. N° 17.150.263 – Supervisor
4. GOROSTEGUI, Patricia D.N.I. N° 18.026.710 – Supervisora
5. GRELLA, María Teresa D.N.I. N° 6.239.266 – Supervisora
6. KATZ, Anita D.N.I. N° 11.653.592 – Supervisora
7. OSUNA, Mirta D.N.I. N° 20.448.583 - Supervisora
8. PEDROZO, Mirian D.N.I. N° 16.367.491 – Supervisora
9. STACUL, Cinthia D.N.I. N° 24.134.746 – Supervisora
10. VALLEJOS, Walter D.N.I. N° 21.626.322 – Supervisora

Sede Presidencia Roque Sáenz Peña:

1. ACOSTA, Juan D.N.I. N° 14.044.592 -Supervisor
2. ALMIRON, Carlos José D.N.I. N°14.212.804 - Supervisor
3. BAREIRO, Noemí D.N.I. N° 21.941.399 – Supervisora
4. BENITEZ, Laura Teresita D.N.I. N° 20.412.658 - Supervisora
5. ESTEVEZ, Gaciela D.N.I. N° 17.271.290 - Supervisora
6. GARCIA, Patricia D.N.I. N° 21.867.068 - Supervisora
7. LETERHOS, Miriam D.N.I. N° 21.350.458 - Supervisora
8. MIRANDA, Sabina D.N.I. N°14.666.312 - Supervisora
9. PEREYRA, Raquel D.N.I. N° 20.591.335 - Supervisora
10. VALLE, Aida D.N.I. N° 18.354.807 – Supervisora

Artículo 10°: Concédase, a las/os Supervisoras/es designadas/os como Veedores/as en el artículo precedente, Relevo de Funciones para el 16 de septiembre de 2022.

Artículo 11°: Encomiéndese, a todos los estamentos oficiales que corresponda, la amplia difusión del contenido de la presente.

Artículo 12º: Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I

INSTRUCTIVO PARA LOS EXÁMENES

Indicación de las condiciones del examen escrito:

1- Las sedes para la toma del examen escrito a realizarse el día 16 de septiembre de 2022 serán en la localidad de Resistencia: E.E.E. N° 7 "Julia Ofelia Cubilla" (Juan José Paso N° 90 - Barrio Villa Don Enrique) y en E.E.P. N° 369 " Domingo Faustino Sarmiento" (Lavalle 1054)

2- En la sede de Resistencia deberán asistir los/as concursantes de las Regiones Educativas: V- VI, VII, XA, XB y XC.

3- En la sede de Presidencia Roque Sáenz Peña deberán asistir los/as concursantes de las Regiones Educativas: I, II, III, IV-A, IV-B, VIII-A, VIII-B y IX.

4- Sólo tendrán acceso al recinto donde se rinda el examen los/as concursantes inscriptos/as, Miembros del Jurado de Oposición y Veedores/as convocados/as para cumplir esa función.

5- Los/las concursantes deben ingresar al salón correspondiente a partir de las 9.00 horas.

6- Los/as concursantes podrán utilizar tapabocas/barbijos, medidas sanitarias generales indicadas en el Decreto Nacional N°867/21, Decreto Provincial N° 03/22.

7- La acreditación personal del concursante deberá hacerse con el DNI o Constancia Policial de denuncia de robo/extravío.

8- Los/as concursantes deberán firmar la planilla de asistencia correspondiente al ingresar al recinto donde rendirán la prueba escrita y en ese momento, se les entregará un sobre con una tarjeta en blanco para escribir el seudónimo (deberá ser una combinación alfanumérica), nombre/s y apellido/s completos, y número de documento de identidad.

9- Presentación de los Miembros del Jurado y Veedores/as ante los/as concursantes.

10-El anonimato de la prueba escrita deberá estar asegurado a través de la utilización de seudónimo alfanumérico (nombre que usa una persona en lugar del suyo verdadero), por lo cual el/la concursante no deberá introducir en la hoja del examen elementos que permitan su identificación, bajo aperebimiento de ser excluido/a de la prueba.

En este sentido, el procedimiento para mantener el anonimato de las pruebas escritas es el siguiente:

Confeción de la tarjeta con datos personales y seudónimo elegido por el/la concursante:

A cada concursante se le entregará un sobre (sin ningún tipo de inscripción) y una tarjeta. En esa tarjeta debe completar, escribiendo con letra imprenta mayúscula (legible), los siguientes datos:

- El seudónimo y número de cuatro (4) cifras.
- Apellido/s y nombre/s completos.
- N° de DNI.

Ejemplo: **Seudónimo (alfanumérico):** ALMA 2345
Apellido/s y nombre/s completos: PEREZ JUAN CARLOS
Número de DNI N°: XXXXXXXXX

Luego, el/la concursante deberá colocar la tarjeta dentro del sobre (sin realizar ningún tipo de inscripción en el mismo) y lo depositará en una urna que el Jurado habilitará para tal fin. Un/a Veedor/a contará la cantidad de sobres, que deberá coincidir con la cantidad de concursantes acreditados/as. Se sellará la urna con una faja firmada por Miembros del jurado y Veedores/as.

Consignación del seudónimo en la prueba escrita:

El seudónimo alfanumérico será la única identificación que podrá tener la prueba escrita. La inserción de nombre, apellido, número de documento, firmas o de cualquier otro signo en la hoja del examen escrito que permita la identificación del concursante determinará su exclusión no accediendo a la instancia oral.

El/la concursante deberá guardar especial cuidado en no escribir su seudónimo, al inicio o durante la prueba, sino en el momento previo a la entrega de su examen al Jurado. Por ello, al finalizar el examen, el/la concursante colocará **SOLAMENTE** su seudónimo escrito en letra imprenta mayúscula legible y el número de cuatro (4) cifras elegido, en el margen superior derecho de cada hoja utilizada. Colocará la/s hojas de su examen en un sobre tamaño oficio destinado a ese sólo efecto y lo entregará al Jurado.

En cada aula, los sobres que contienen las pruebas escritas se colocarán en una bolsa o paquete que el Jurado cerrará en presencia de los/as participantes una vez finalizado el tiempo estipulado.

11- El tema de la prueba será sorteado en la sede de Resistencia, en presencia de los/as concursantes en el momento de la prueba. Inmediatamente, se lo dará a conocer, por el medio más rápido posible, al Jurado y concursantes acreditados/as en la sede de Presidencia Roque Sáenz Peña.

12-El horario de examen será de 10.00 a 13.00 horas, de estricto cumplimiento, disponiendo así de 180 minutos para desarrollarlo. En el caso de que el/la concursante llegase luego del inicio del examen, podrá incorporarse a la realización del mismo sin que ello signifique una extensión del horario estipulado como cierre.

13-Los Miembros del Jurado distribuirán las consignas y las hojas a utilizar que serán las únicas válidas para calificar. Si el/la concursante debe anular una hoja, necesita una hoja para borrador o requiere más cantidad, solicitará a un Miembro del Jurado o Veedor/a, levantando la mano y expresando su requerimiento.

14- El/la concursante podrá disponer a su cargo de la normativa únicamente en formato papel (sin ningún tipo de escrituras ni anotaciones), útiles y elementos necesarios para la prueba escrita (birome, borrador, regla). Asimismo, según Resolución N° 3006/2022 -MECCyT- se garantiza excepcionalmente la accesibilidad a aquel docente que fundamente la necesidad de recurso TIC y que podrá solicitarlo al correo juradoespecial@elechaco.edu.ar el día 12 de Septiembre de 2022.

Quedando a criterio del Jurado el uso del recurso TIC.

15-El teléfono celular deberá permanecer apagado y no se dispondrá del mismo sobre el pupitre hasta el horario de finalización del examen.

16-No se permitirá el diálogo entre concursantes durante la prueba.

17-El/la concursante, en caso de que lo necesite, podrá abandonar momentáneamente el lugar donde realiza la prueba, acompañado por un/a Veedor/a. Sólo si no se ha retirado del establecimiento, se le autorizará proseguir con la prueba.

18-Los Miembros del Jurado y los Veedores/as serán garantes del cumplimiento de estas pautas. El incumplimiento de alguna de ellas significará, la invalidación del examen y retiro del concursante de la sede, sin acceso a la instancia oral. Debiendo redactarse un Acta que deje constancia de tal situación.

19- Finalizado el tiempo, los Miembros del Jurado y/o Veedores, procederán a retirar los exámenes.

20-Las hojas utilizadas como borrador o anuladas, serán descartadas en el salón.

21- El/la concursante que no pueda asistir por la estricta razón de tener diagnóstico de Covid-19 positivo y se encuentra dentro de los 10 (diez) días establecidos por las medidas nacionales de testeo y aislamiento determinadas por criterios epidemiológicos debe enviar la constancia de notificación de estudio de Covid-19, otorgada por el Ministerio de Salud Pública de la provincia del Chaco, al correo electrónico juradospecial@elechaco.edu.ar el día del examen escrito hasta las 13.00 horas.

22-En función del punto anterior, los/as concursantes afectados/as rendirán el examen escrito el día 26 de septiembre de 2022 de 9.00 a 12.00 horas sólo en la sede de Resistencia: E.E.E. N° 7 " Julia O. Cubilla " (Juan José Paso N° 90), bajo las mismas condiciones detalladas precedentemente debiendo presentarse con una hora de antelación a la hora fijada.

23-La corrección de los exámenes escritos se realizará según lo establecido en el apartado III de la Reglamentación del Artículo 86° del Estatuto del Docente, del punto 10 de este Anexo I y de los criterios de evaluación establecidos por el Jurado.

24-Las clasificaciones otorgadas por el Jurado de Oposición son inapelables.

25-La apertura pública de los sobres con seudónimos se realizará el 05 de octubre a las 8.30 horas en el salón de actos de la E. E. T. N° 21 "Gral. Manuel Belgrano", sito en Avenida Paraguay N° 410 de la ciudad de Resistencia.

26-La publicación de las listas de puntajes de los exámenes escritos, se realizará el 05 de octubre a través de las páginas oficiales del M.E.C.C.yT., luego del Acto de Apertura de sobres con seudónimos.

Indicación de las condiciones del examen oral:

1- El/la concursante se informará si rendirá el examen oral, el 05 de octubre de 2022 cuando se publiquen los resultados del examen escrito.

2- La fecha para el examen oral será fijada por el jurado conforme al orden determinado por sorteo y será publicado el 05 de octubre de 2022 en las páginas oficiales del M.E.C.C.yT. junto con la lista de puntajes de los exámenes escritos.

- 3- El examen oral comenzará el 11 de octubre de 2022. Se realizará sólo en la sede de Resistencia: E.E.E. N° 7 "Julia Ofelia Cubilla" (Juan Jose Paso N° 90 - Barrio Villa Don Enrique), en el horario de 8.00 a 12.00 horas y de 13.00 a 18.00 horas.
- 4- El/la concursante deberá presentarse con treinta (30) minutos de antelación a la hora de inicio del examen en la fecha asignada, ya que deberán estar al momento de ser llamados/as por el Jurado.
- 5- Los/as concursantes cuando asistan, podrán utilizar tapabocas/barbijos, medidas sanitarias generales indicadas en el Decreto Nacional N° 867/21, Decreto Provincial N° 03/22.
- 6- El examen oral no superará los treinta (30) minutos.
- 7- El teléfono celular deberá permanecer apagado durante todo el examen.
- 8- La segunda fecha del examen oral, para los/as afectados/as por Covid-19 que hayan enviado al correo juradoespecial@elechaco.edu.ar la constancia de notificación de estudio Covid-19, le será informada por el jurado por la misma vía. Las constancias serán recepcionadas hasta las 18.00 horas del día que le hubiese correspondido rendir el examen oral.
- 9- La publicación de los puntajes del examen oral se realizará a través de las páginas oficiales del M.E.C.C.yT, una vez finalizada la evaluación de todos/as los/as concursantes.

ANEXO II

FUNCIONES DE LOS/AS VEEDORES/AS

- Presentarse el día del Examen Escrito el 16 de septiembre de 2022, en la sede correspondiente, a las 8.30 horas.
- Presenciar el Examen Escrito desde que inicia hasta su finalización.
- Observar de manera objetiva todo el proceso del Examen Escrito.
- Colaborar con la acreditación, distribución y recolección de sobres, consignas y hojas.
- Brindar asistencia a las/os concursantes en relación a la provisión de hojas para la evaluación o cualquier otro motivo, que no implique orientaciones referidas a la realización del examen. En caso de que la/el concursante necesite salir momentáneamente del aula, será acompañado/a por un/a veedor/a.
- Informar al Jurado de Oposición ante la observación de alguna conducta anómala del concursante: consulta de textos o apuntes (sólo se permitirá la normativa en formato papel sin ningún tipo de escrituras, ni anotaciones).
- Supervisar el no diálogo entre concursantes, manipulación de celulares, durante el examen escrito.
- Deberán colaborar en el conteo de sobres con seudónimos y firmar, junto al jurado, la faja de cierre de las urnas y entrega de constancias de examen-.